



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
j01ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 3 No. 30 – 31 Edificio La Cordobesa 3ª piso
Montería – Córdoba

LISTA DE TRASLADO (Art. 110 C.G.P.)

Asunto que se fija en lista de traslado, en el proceso que se relaciona a continuación, para el conocimiento de las partes, a saber:

PROCESO	VERBAL DE ACCIÓN REIVINDICATORIA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE
DEMANDANTE	AGROPECUARIA LONDOÑO GÓMEZ Y CIA S EN C.
DEMANDADO	FUNTIERRA REHABILITACIÓN IPS S.A.S., TANIA MARGARETH OTERO ARROYO Y EDUARDO CARMELO PADILLA HERNÁNDEZ
RADICADO	23-001-31-03-001-2023-00263-00

Se da en traslado el recurso **de apelación** presentado el 24 de noviembre, en contra del numeral 4º del auto adiado 21 de noviembre de 2023, **por el término de tres (3) días**, de conformidad con los artículos 110 y 326 del Código General del Proceso, que empezaran a correr desde el día siguiente a la fijación de la presente lista.

SECRETARÍA DEL JUZGADO. MONTERÍA, 30 DE ENERO DE 2024

A las 08:00 A.M., se fija la presente lista de traslado, por el término de (1) día, para conocimiento de las partes, en el proceso antes relacionado.

MARÍA ROSA OQUENDO COGOLLO
Secretaria

SECRETARÍA DEL JUZGADO. MONTERÍA, 30 DE ENERO DE 2024

A las 05:00 P.M., vencido el término indicado por la ley, se desfija la presente lista de traslado. Queda el expediente a disposición de las partes por el término arriba indicado.

MARÍA ROSA OQUENDO COGOLLO
Secretaria

Firmado Por:

Maria Rosa Oquendo Cogollo
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7ae8eb12965795b453277104388dd6fd983595b89c763e06d55dab8159ee397**

Documento generado en 30/01/2024 05:17:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>